

## OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



### COMUNICADO DE PRENSA

## **Horas extras se pagaban triple en el BGF durante la pasada administración**

*Todo fue resultado de convenio colectivo, se revela en vista pública en el Senado.*

(SAN JUAN – lunes, 16 de junio de 2014) – El presidente interino del Banco Gubernamental de Fomento (BGF) José V. Pagán Beauchamp, informó hoy al Senado que en la pasada administración se pagaban triple las horas extra y no doble, como se acostumbra.

En este momento, el convenio colectivo de la Unión Independiente de Empleados del Banco Gubernamental está expirado y en proceso de renovación, explicó Pagán al senador por Carolina Luis Daniel Rivera Filomeno, presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos. La Comisión atiende la R del S 662, de la autoría del portavoz Aníbal José Torres, que ordena realizar una investigación sobre el uso de horas extras en todas y cada una de las corporaciones gubernamentales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Pagán aseguró que "tenemos un pleito heredado de la administración pasada. Según está establecido en el convenio, los empleados trabajan de lunes a viernes, de tener que trabajar durante el fin de semana, la paga es triple" dijo el Presidente Interino del BGF. Ante dicho número, el senador Rivera Filomeno cuestionó si se trabaja para "renegociar esa cláusula que a todas luces son un gasto excesivo". A lo que Pagán Beauchamp reconoció que sí se trabaja en ello de forma que se mitigue el gasto por concepto de horas extras.

Por otro lado, Pagán aseguró que para el presente año fiscal se ha implementado un plan exitoso en el BGF para reducir el gasto de horas extras para un total de \$205,286.07. "En el año fiscal 20134, luego de la implementación de ciertos controles, el gasto en horas extras se redujo a \$387,837.59, una reducción de \$187,475 aproximadamente si es comparado con el promedio de los años fiscales 2009-2012" expresó Pagán Beauchamp.

El Presidente Interino del BGF añadió "al presente, la reducción en el pago de horas extras se la logrado a través de la limitación de su autorización a situaciones estrictamente necesarias como lo son los trabajos especiales y/o de transición" aseguró el funcionario.

En dicha vista pública también depuso la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico, quien informó que logró reducir en un 38% los gastos por concepto de horas extras para el año fiscal vigente, lo que refleja 1% del gasto total de nómina en la agencia, así lo confirmó ante la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos Ejecutivo de la Autoridad José Antonio Sierra Morales.

"La Autoridad cuenta con 161 empleados de los cuales 30 son personal unionados, 123 son gerenciales y 8 son empleados de confianza. La Autoridad cuenta con una nómina de aproximadamente \$11,000,000. En el 2013 se logró una reducción en los gastos por concepto de horas extras de un 38%, para un total de \$163,783.03 " dijo Sierra Morales al deponer sobre la Resolución del Senado 662 que investiga el uso de horas extras en las corporaciones gubernamentales.

Ante preguntas del presidente de la Comisión y senador por Carolina Luis Daniel Rivera Filomeno sobre a qué se debe el gasto de horas extras en la agencia, Sierra Morales indicó, “uno de ellos es los eventos extraordinarios para la entrega de vales y subsidios de programas federales con los que hay que cumplir para una fecha determinada y en los que es necesario personal en un horario no regular. Estamos en un ejercicio bien rígido para evitar las horas extras” explicó. Para la autorización del uso de horas extras el Director Ejecutivo dijo que el ejercicio es realizar la petición directamente al director o el supervisor inmediato.

###

